

Las noruegas se rebelan contra el bikini obligatorio



<https://www.ballecourbe.ca/norvegiennes-amen-de-shorts-bikini>

El 19 de julio de este año, la comisión de disciplina de la Federación europea de balonmano multó al equipo femenino de beach handball noruego obligándoles a pagar una multa de 1.500 euros. ¿La razón?: haber disputado el último partido del campeonato europeo, en Bulgaria, frente a España, con shorts en vez de jugar en bikini. Esta misma Federación indicó que existían reglas precisas y estrictas que obligan a que las jugadoras lleven un sujetador deportivo cerca del cuerpo, con aberturas anchas para los brazos y unas medias de bikini apretadas.

Pero a pesar de estas reglas (sexistas) y apoyadas por la asociación de balonmano noruego, decidieron llevar shorts que cubrían un poco más sus cuerpos. No fue una sorpresa porque antes del partido lo habían anunciado en Twitter y recibieron un fuerte apoyo por parte de los y las internautas.

La Federación noruega había anticipado tal rebelión pidiendo a la Federación europea una flexibilidad de las reglas, pero ésta se había negado invocando que se trataba de una decisión de la Federación internacional, única habilitada en modificar el reglamento. Frente a tal respuesta, las jugadoras contaron con el apoyo total de su Federación que se comprometió en pagar la multa si fuese necesario. Incluso el ministro noruego de la cultura y de la igualdad de oportunidades, Abid Raja, comentó en Twitter que unos cambios de actitudes eran necesarios en “el universo internacional machista y conservador del deporte”.

Meses después, las jugadoras acaban de recibir una buena noticia por parte de la Federación internacional de balonmano. A partir de enero de 2022, las jugadoras deberán llevar “shorts cortos y apretados” y “camisetas de tirantes apretadas” durante las competiciones.

¡Adiós al bikini!

Pero tampoco podemos hablar de una gran victoria, sobre todo cuando sabemos que este nuevo reglamento no trata a los hombres y a las mujeres de la misma manera, pero es un avance. En efecto, si los jugadores deben también tener camisetas apretadas, de ninguna manera tienen la obligación de tener shorts apretados: lo único es que no deben estar demasiados anchos.

Nos alegramos de este paso hacia adelante porque cada avance, incluso el más pequeño, merece que lo subrayemos, pero no podemos dejar de enfadarnos frente a reglas que sólo se interesan por el lado estético, o mejor dicho sexy, en lugar de interesarse por el lado cómodo que necesitan las jugadoras. Una vez más, son los hombres quienes crean los reglamentos (porque ¡claro! la mayoría de los que dirigen las Federaciones son hombres...) los que detentan un poder sobre los cuerpos de las deportistas y esto es inaceptable. Lo es aún más cuando sabemos que muchas jugadoras abandonaron la práctica de un deporte por culpa de las reglas sobre las prendas que son inadecuadas con la práctica de un deporte. Por suerte, las cosas evolucionan poco a poco, pero tenemos que ser vigilantes porque un paso hacia atrás puede llegar de un momento a otro... como es el caso por todo lo que concierne a los derechos de las mujeres.

REFERENCIA CURRICULAR



Agathe Ripoché es titular de un máster de Estudios Hispánicos en Francia (Clermont-Ferrand) y de un máster de Igualdad de género en la universidad Complutense de Madrid. Le interesa mucho el deporte femenino. Convencida de que el deporte debe ser tanto femenino como masculino, está involucrada en este tema para que poco a poco cambien las mentalidades. Ha creado un blog, titulado *Balle de sexisme*, para informar y denunciar el sexismo y las discriminaciones que sufren las mujeres.

Secciones: **Deportistas, Ellas**